

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución	No	119	
I CHANPINA AAPIN			

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR FRANCISCO MANUEL CÁCERES ROA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE FRANQUICIAS DIPLOMÁTICAS, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DEL MINISTERIO DE RELACIONES **EXTERIORES.**

Asunción, 24 de febrero de 2021

VISTO:

El artículo 8º de la Ley Nº 1635/2000, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Articulo 26 de la Resolución Nº 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Trasladar al señor Francisco Manuel Cáceres Roa, funcionario de la Art. 1° Dirección de Franquicias Diplomáticas, para prestar servicio en la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

 N^{o}